

DECRETO DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DECRETO A.N. No. 1904. Aprobado de 11 de Junio de 1998.

Publicado en La Gaceta No. 116 de 23 de Junio de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1.- Apruébase el Acuerdo de Reconocimiento de Adeudos, suscrito el 6 de Septiembre de 1996, en la Ciudad de México, D.F., para la Reestructuración y Reducción de la Deuda de Nicaragua con México.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Iván Escobar Fornos.- Presidente de la Asamblea Nacional.- Noel Pereira Majáno.- Secretario de la Asamblea Nacional.**

POR TANTO:

Publíquese y Ejecútese. Managua, veintidós de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-**ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**